

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA
INTERINA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58604

EDICTO

Licenciado JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con Despacho Profesional situado en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta misma ciudad, para los efectos legales, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diez horas del día diecinueve de agosto del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor CARLOS ENRIQUE CASTRO GARAY, Abogado y Notario, Salvadoreño, originario del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, y quien falleció en la misma ciudad el día seis de septiembre del año dos mil veintitrés, a la edad de ochenta y nueve años de edad, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos nueve uno seis siete ocho ocho, por parte del señor CARLOS ENRIQUE CASTRO DE LEÓN, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio del distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve dos dos siete tres - nueve; la señora ROXANA MARÍA CASTRO DE LEÓN, de cincuenta y seis años de edad, Licenciada en Nutrición y Dietética, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno tres nueve nueve siete seis cinco — seis; el señor JAVIER CASTRO DE LEÓN, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado y Notario, del domicilio del distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos cero siete cero nueve uno cinco — tres; el señor FRANCISCO CASTRO DE LEÓN, de cuarenta y siete años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San José Villanueva, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero uno dos uno cero ocho tres — seis, y la señora ANA CAMILA DE LEÓN DE CASTRO GARAY, de ochenta y cuatro años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve uno siete ocho siete — tres, en su calidad de herederos del causante. Confiérase a los aceptantes mencionados la administración y representación interinas de la sucesión aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, ubicada en ochenta y tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, Número ciento treinta y ocho de esta ciudad, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo.

Librado en la ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA
NOTARIO
10-11-12. 58604

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 11 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 05 de junio del 2025 a las 03:28 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/6U7YF10sQ0

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025